

Informe del Consejo de Administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos del consejero propuesto para su ratificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies apartado 5 de la Ley de Sociedades de Capital y que incluye su identidad, currículum y categoría a la que pertenezca.

El presente informe se emite a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la actual Ley de Sociedades de Capital respecto a la ratificación de la cooptación como consejero de D. José Manuel Otero Novas.

1. D. José Manuel Otero Novas ha sido elegido como consejero por cooptación mediante acuerdo por escrito y sin sesión con fecha de 28 de agosto de 2014, con el voto a favor de la totalidad de los consejeros

De acuerdo al acta “Para cubrir la vacante y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, el Consejo elige por cooptación como miembro a D. José Manuel Otero Novas. El Sr. Otero Novas por escrito de esta misma fecha dirigido al Presidente manifiesta su aceptación y declara no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad o conflicto de intereses, ni legal ni estatutaria. El Consejo designa al Sr. Otero Novas miembro de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno”.

2. El c.v. de D. José Manuel Otero Novas es el que consta anexo al presente y que se publica en la página web corporativa.

3. Las funciones del consejo de administración, reiteradas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 22 de mayo de 2015, que contiene como principios relativos al consejo de administración, entre otros, los siguientes:

“El consejo de administración asumirá, colectiva y unitariamente, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la sociedad, con el propósito común de promover el interés social.

“El consejo de administración tendrá la dimensión precisa para favorecer su eficaz funcionamiento, la participación de todos los consejeros y la agilidad en la toma de decisiones, y la política de selección de consejeros promoverá la diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición.

“El consejo de administración tendrá una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes, representando estos últimos, con carácter general, al menos la mitad de los consejeros.

4. D. José Manuel Otero Novas actúa en el consejo y las comisiones con permanente e inalterable independencia de criterio, que el consejo agradece y valora muy positivamente, pero debido a la existencia en vigor de un contrato de asesoramiento legal particular sobre una encomienda profesional determinada, podría no ser aceptado por la CNMV como independiente, por lo que es calificado como otro externo. Si bien el consejo solicitará al CNMV la calificación como independiente, para que así conste a partir de su aceptación.

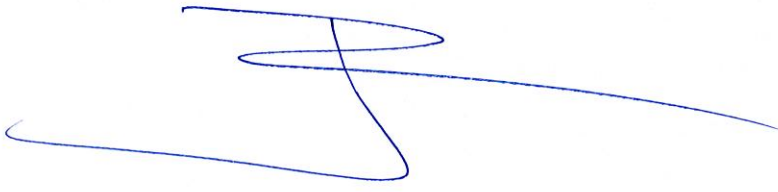
Por todo ello, el consejo de administración tras el informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno celebrada con fecha de hoy, emite el presente informe y acuerda proponer a la junta de accionistas la ratificación de la cooptación y el nombramiento de D. José Manuel Otero Novas como consejero por el plazo estatutario a partir de la celebración de la junta.

El presente informe ha sido elaborado y aprobado por el consejo de administración en su sesión de 20 de mayo de 2015, celebrada con la presencia, directa o indirecta, de todos sus miembros, D. Jacinto Rey González, D. Jacinto Rey Laredo, D. Roberto Rey Perales, Dña. Altina Sebastián González, D. Roberto Álvarez Álvarez, D. Javier Rey Laredo, D. Enrique Martín Rey y D. Ramón Barral Andrade, con la excepción de D. José Manuel Otero Novas, que se ausentó brevemente de la sesión y se abstuvo en la votación.

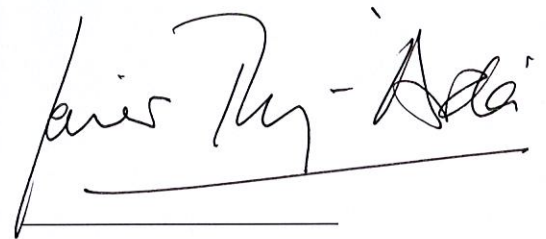
Tres Cantos a 20 de mayo de 2015.

VB el vicepresidente

El secretario



Jacinto Rey Laredo



Javier Pérez-Ardá Criado